



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de Fomento a las Exportaciones”

PUNTOS CLAVE DE LA DECLARACIÓN DEL MINISTRO ISA CONDE EN RUEDA DE PRENSA

- Como es sabido, la sociedad comercial GoldQuest Dominicana S.R.L. solicitó formalmente una concesión de explotación de un proyecto minero denominado Romero ubicado en San Juan de la Maguana.
- Luego de un proceso de evaluación técnico, jurídico y financiero, desarrollado durante 16 meses, hemos determinado que el proyecto cumple con los requisitos y formalidades exigidos por la ley.
- Cumpliendo las normas establecidas este Ministerio de Energía y Minas sometió al Presidente de la República una propuesta de resolución para otorgar la concesión a GoldQuest Dominicana S.R.L, filial de Gold Quest, de capital canadiense y suizo.
- Ahora bien, esta no es una concesión común y corriente y aquí deseo llamar su amable atención. La propuesta que ha hecho la empresa en una declaración jurada ante notarios es la siguiente:
 - 1.- Otorgar al Estado de más del 40% de los beneficios, expresados en impuestos y regalías, más una contribución voluntaria adicional. Los beneficios podrían elevarse a 50% sumando ITBIS pagados por Gold Quest en sus operaciones.
 - 2.- Asumir el compromiso –también registrado en la declaración jurada- de no usar elementos contaminantes para la explotación, como tampoco las aguas del río San Juan ni las subterráneas.

3.- No deducir del Impuesto sobre la Renta gastos que Gold Quest tenga en otras exploraciones que haga en paralelo con la explotación del proyecto Romero.

- Es importante resaltar que los beneficios ofertados al Estado superan los topes que establece la Ley de Minería para las concesiones mineras. Eso nunca se ha visto en el país.
- También es relevante señalar que Romero es el primer proyecto minero subterráneo. Es decir, la explotación no será a cielo abierto, por lo cual los riesgos ambientales son reducidos; además de que la empresa ha jurado usar métodos que causen el menor impacto ambiental.
- Habiendo determinado, como dijimos antes, que la solicitud de concesión de explotación cumple con todos los rigores de la ley, desarrollamos un proceso negociador mediante el cual Gold Quest aceptó:
 - Otorgar mayores beneficios consistentes en US\$224 millones de dólares durante la vida útil de la mina, que es de 7 años. Es decir, la empresa otorgará US\$52 millones por encima de lo que tendría que pagar en base a la ley. El valor de la mina de Romero se estima en US\$561 millones a los precios actuales de los metales.
 - Estrictos compromisos ambientales para hacer una minería con criterios sostenibles y con la adecuada remediación, aunque los impactos sean más reducidos que en otros proyectos mineros que hemos tenido.
- Debo decir aun con la concesión aprobada –si el Presidente de la República así lo dispone- Gold Quest no podrá iniciar operaciones hasta no tener la licencia ambiental, algo que compete al Ministerio de Medio Ambiente.
- Finalmente, deseo manifestar que con este esquema financiero y de compromiso ambiental contenidos en la solicitud de concesión de Gold Quest se marca un precedente y puede ser el inicio de un nuevo modelo de minería en el que el Estado tenga una justa retribución.
- La pobreza y la desigualdad no se combaten con palabras sino con acciones. Creo que la sostenibilidad no es incompatible con el desarrollo minero responsable y que tanto minería salvaje como el fundamentalismo ambiental son cara de una misma moneda: la pobreza.

- Muchas gracias y estamos abiertos a todas sus preguntas.